

"Y mañana serán mujeres de bien..." Estigma, control del cuerpo y avasallamiento de los derechos sexuales en adolescentes institucionalizadas.

Constanza Caffarelli.

Cita:

Constanza Caffarelli. (2001). *"Y mañana serán mujeres de bien..." Estigma, control del cuerpo y avasallamiento de los derechos sexuales en adolescentes institucionalizadas. IV Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Santiago de Chile.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/iv.congreso.chileno.de.antropologia/98>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ef8V/mMe>

"Y mañana serán mujeres de bien..." Estigma, control del cuerpo y avasallamiento de los derechos sexuales en adolescentes institucionalizadas

Constanza Caffarelli

"¿Y si el poder no tuviera como función esencial decir no, prohibir y castigar, sino ligar según una espiral indefinida la coerción, el placer y la verdad?"

Michel Foucault.

Introducción

Este trabajo intenta reflexionar sobre algunas cuestiones que se manifiestan como problemáticas en el seno de una institución asilar de menores mujeres, en una ciudad de rango intermedio de la provincia de Buenos Aires. Las presentes consideraciones surgen a partir del trabajo que me encuentro desarrollando en dicha institución con el grupo de adolescentes que ella alberga. Mi vinculación con el mencionado grupo se desarrolla a partir de un requerimiento institucional: la elaboración de un diagnóstico en razón de que, siguiendo las manifestaciones de la directora, "las chicas son muy rebeldes, muy difíciles... No sabemos qué hacer, no las podemos controlar".

En el desarrollo de la tarea, han emergido conflictos que el grupo, un total de veintidós adolescentes mujeres, considera relevantes. Dichas cuestiones aluden a la relación con "el exterior", a las posibilidades de establecerlas y a las de plantearlas de modo diferente a aquel en el cual se las instrumenta. De este modo comienzo a tomar contacto con uno de los puntos conflictivos a partir de los que se pondrán en evidencia los contenidos del imaginario en torno de las niñas y jóvenes bajo guarda institucional; esto es, a partir de la respuesta que reciben ciertas demandas expresadas por el grupo, quienes pretenden realizar actividades que ni el personal directivo ni la "Comisión de Damas" -

atiéndase a esta significativa denominación- aprueba: paseos por el centro de la ciudad; asistencia a funciones de cine; bailes en clubes; salidas asociadas, en líneas generales, con la nocturnidad. La razón argumentada por los representantes de la autoridad -directivos y "Comisión"- se centra recurrentemente en "los peligros" con los cuales las jóvenes se encontrarían y a los que se verían expuestas si saliesen de la institución "solos", es decir, sin compañía ni tutela de alguno de los adultos miembros de la misma, así como si lo hiciesen en horas de la noche. Aluden, asimismo, a "la gran responsabilidad" que significa establecer permisos y/o patrones de salida, en tanto "la disciplina se echaría a perder... Estas chicas pensarían que esto es un hotel, que pueden hacer y deshacer a su antojo... Y estas chicas tienen todas las de terminar mal...". Esta observación respecto del "terminar mal" nos habla de una información que es recogida de un modo particular, en consonancia con manifestaciones y prácticas relacionadas con la estereotipia y el prejuicio. A partir de vivencias que niñas y jóvenes poseen en común -el haber sido separadas de sus familias en circunstancias generalmente traumáticas, encontrarse bajo la tutela judicial y vivir en una institución de menores-, se las caracteriza, describe, entiende, piensa y trata de modo semejante, respondiendo "a un mismo patrón", el cual se condice con el estereotipo del "niño abandonado" y del "niño maltratado", y haciendo de la inmoralidad un rasgo definitorio de sus identidades.

La mirada que personal y "Comisión de Damas" manifiesta respecto de las niñas y de la institución se relaciona, por una parte, con la institución en tanto consumo colectivo y en tanto soporte de una variedad de sig-

nificados; en tanto lugar físico reconocido de un modo particular por los habitantes de la ciudad en la que se encuentra -una ciudad de rango intermedio, decíamos, caracterizada por un proceso de fragmentación y crisis (Gravano, 1998)-. La imagen, la simbolización y las significaciones que determinados actores, representantes de los sectores hegemónicos de la ciudad, se construyen respecto de dicha institución forman parte de lo que conocemos como imaginario urbano, entendido este como el "conjunto de representaciones simbólicas e imágenes compartidas contradictoria y socialmente por grupos o sectores, cuyo referente es el espacio urbano... un objeto trascendido de su acepción como mero ente físico", el cual "emerge como un espacio vivido por la gente" (Gravano, 1998). Hemos comprobado, a través de un trabajo de exploración, que las connotaciones e ideas negativas que despierta la institución y su "razón de ser" suelen extenderse a las niñas que allí se hallan albergadas.

Esta experiencia del espacio conjuga también el imaginario institucional, "cuya fuente de emisión y producción puede detectarse en los documentos, prácticas y discursos oficiales (estado, gobierno, instituciones, textos escolares)" y el imaginario de sentido común, que es el que "se construye en forma colectiva, que puede coincidir o no con el oficial (si este es hegemónico), que puede ser calificado de popular -en un sentido gramsciano-, en la medida que se oponga al hegemónico" (Gravano, 1998).

En el entrecruzamiento de estas variables se hace presente el tema central de este análisis. En consonancia con la imagen que se construye respecto de las jóvenes a partir de su inclusión en la institución y tras la preocupación por lo que pudiera "sucederles" a las mismas, se oculta una cuestión fundamental en relación con las circunstancias vitales que atraviesan las adolescentes mujeres: el temor y la incertidumbre que genera el desarrollo de un cuerpo que provoca sensaciones y que se vuelve capaz de reproducir; el despertar de la sexualidad y su eventual ejercicio.

Al respecto, la posición tanto del personal directivo como de los integrantes de la "Comisión de Damas" se caracteriza por la no confrontación del nudo dilemático. Circula una cierta inquietud entre "los adultos" -especialmente directora, vicedirectora y Presidenta de la Comisión de Damas-, la cual se manifiesta recurrentemente a través de "corrillos" o rumores difundidos entre ellos respecto de las actividades y "el comportamiento" del grupo de adolescentes. Los mismos apuntan a la identificación de aquellas que consi-

deran "en situación de riesgo" con el objeto de controlarlas "de cerca", "con todo el rigor", y se sostienen en tanto no existen instancias de discusión de estos dichos y supuestos y sus implicancias ni de la movilización que generan, de lo cual resulta la sospecha generalizada respecto de salidas que involucren distracción o diversión.

La escena plantea cuestiones que revisten una particular profundidad y complejidad. En vista de algunas de sus alternativas, intentaré articular un análisis que tome en cuenta los siguientes ejes:

- El despertar de la sexualidad no confrontado y el intento por controlarlo, pensando especialmente en la condición de género de las adolescentes sobre quienes se trata de desplegar esta custodia. La relación entre lo anteriormente señalado y la concepción de las mujeres como seres "recatados", "virginales", "asexuados".

- La inquietud que generan las relaciones "extra-muros" y el esfuerzo que realiza la institución por impedir que éstas se establezcan.

- La negación del cuerpo sexuado, el control del cuerpo por parte de terceros y la vulneración de derechos humanos básicos; en particular, de los derechos sexuales y reproductivos.

- La violencia que imprimen en las adolescentes quienes intentan recrear un ámbito "familiar" desde el control, el prejuicio y la no confrontación de situaciones vitales ineludibles.

- La cuestión de la autonomía y de la constitución y reconocimiento como sujetos de derecho para las mujeres.

Adolescencia - mujer - sexualidad: eficacia de las representaciones y avasallamiento del sujeto

Para abordar con mayor precisión las alternativas que presenta la cuestión que nos ocupa, comenzaremos por dar cuenta del contexto que contribuyó al surgimiento de la adolescencia como sujeto histórico.

Siguiendo a Obiols y Di Segni (1994), entendemos que la adolescencia es una etapa vital ubicada entre la pubertad y la asunción de plenas responsabilidades y madurez psíquica. Según reseñan los autores, hacia mediados del presente siglo el inicio de la misma se evidenciaba a partir de prácticas tales como vestir pan-

talones largos, comenzar a fumar o visitar un prostíbulo para iniciarse sexualmente en el varón; mientras que se lograba el permiso para pintarse la cara y tener novio en el caso de la mujer, y su finalización se decretaba culturalmente con la concreción del proyecto propio, representado generalmente por el abandono de la locación parental para constituir el propio núcleo familiar en ambos casos. Esto ocurría, en la clase media urbana, hacia los 20-22 años.

Algunos teóricos consideran el término "adolescencia" como una creación que se gesta a partir del siglo XV en las incipientes sociedades urbano-industriales. En este momento el término aparece en la lengua inglesa, aunque la acepción del mismo se remonta a los romanos, para quienes "adolescere" significaba "ir creciendo", "sentirse adulto". Pero es durante el desarrollo y consolidación del industrialismo que el adolescente surge como un nuevo actor social. Nos encontramos entonces con substratos desterritorializados pero reunidos en cuanto objeto teórico, definidos e identificados en su calidad de tales a partir de un conjunto de prácticas (vocabulario, música, moda, intereses, etc.) (Ortiz cit. en Cohendoz, 1997). En los sectores medios urbanos especialmente, la adolescencia se constituye en un producto nuevo.

Cohendoz (1997) señala que en Latinoamérica el proceso de modernización social posibilitó su surgimiento como sujeto histórico. Tuvo que ver con ello la expansión del sistema educativo, pero también el desarrollo de las fuerzas productivas, las transformaciones en la organización y el vuelco en la productividad del trabajo, así como el aumento de las expectativas de vida. La urbanización y la industrialización imprimieron modificaciones estructurales en la sociedad, cuyo correlato resultó la conformación de un nuevo sector social. A su vez, estos actores impulsaron la movilidad social por medio del acceso generalizado a la educación.

Wortman (1993) sugiere que la adolescencia y la juventud como conceptos se vinculan con la modernidad y con la emergencia de espacios de socialización propios del grupo, lo cual nos lleva a pensar nuevamente en los cambios que se manifiestan en el orden cultural de la sociedad capitalista occidental a partir de la consolidación del Estado de Bienestar. Hablamos de un producto sociocultural asociado con los cambios científico-técnicos que inciden en el proceso de trabajo y en la burocratización de las empresas. Dicha transformación de las formas productivas demanda de un tiempo prolongado de preparación para adquirir las capacidades necesarias para desempeñarse adecuadamente

en la sociedad, lo cual introduce de manera masiva a este grupo en el sistema educativo formal. La autora considera la expansión masiva de la educación en la década de 1950 como el fundamento de la constitución del sector, y describe esta última en relación con transformaciones culturales que se plasman en la cotidianidad -los espacios de socialización específicos, como los grupos de pares o la otrora escuela secundaria- y con el desarrollo de la industria cultural -la industria musical y del disco y la televisión, entre otras-. Wortman afirma que hacia mediados de la década del '60 quedan plasmados valores que reivindicarán adolescentes y jóvenes, los cuales signarán sus demandas y su afirmación como sujeto histórico: libertad, anticonvencionalismo, sensibilidad estética, expresibilidad y sentimiento frente a una razón pragmática.

Más allá de los avatares sociales y políticos de los últimos treinta años, que podrían llevarnos a reflexionar sobre las reivindicaciones actuales e históricas de jóvenes y adolescentes, Obiols y Di Segni referencian dos características salientes que la adolescencia adquiere en la actualidad: en primer lugar, los jóvenes no aguardan la ocasión para comportarse o vestirse como adultos, sino que son estos últimos quienes tratan de imitarlos; en segundo término, acceden a la sexualidad tempranamente (a partir de los 12 años aproximadamente) y con parejas que ellos eligen.

Una de las cuestiones que los ha distinguido históricamente es el movimiento hacia grupos más amplios que los familiares, trabajo que Freud asoció a un proceso de duelo y que denominó desasimiento de la autoridad de los padres, el que se caracteriza por la búsqueda de representantes psíquicos alejados de la instancia parental y la salida hacia espacios exogámicos (Freud, edit. 1990). En este sentido, las búsquedas se orientan al reconocimiento de su singularidad y a la aceptación de sus lugares propios.

En el caso que nos ocupa, esta posibilidad de inserción se ve cuestionada de acuerdo con la política institucional, no sólo porque no se les permite a los adolescentes más que salir para hacer diligencias personales de los directivos o a estudiar a casa de sus compañeros siempre y cuando "las retire algún responsable", sino porque tampoco se da lugar a la iniciativa de incluir propuestas lúdicas y/o de formación general en la institución o bien que las jóvenes las desarrollen fuera de ella, tal el caso de talleres de gimnasia, danza, periodismo y teatro. La Comisión de Damas interpreta que estas alternativas "no sirven para que las chicas

aprendan, se terminan convirtiendo en pura diversión". Uno de los interrogantes que se nos plantea aquí apunta directamente a las funciones de la institución y al modo en que las entienden quienes actúan como organizadores, administradores e instauradores de la legalidad en ella.

Lo antedicho nos lleva también a pensar en la visión y la versión de la adolescencia que sostienen muchos de los miembros de la institución. E. Anthony (1986) planteó la existencia de cinco estereotipos sociales en relación con el modo en que los adultos perciben a los adolescentes, a saber:

- adolescente como objeto peligroso o como objeto en peligro: se trata de individuos que pueden atentar contra la sociedad o que son vulnerables a sus determinaciones, a raíz de lo cual es necesario mantenerlos bajo control.
- adolescente como sujeto y objeto sexual: idea que toma cuerpo a partir de las fantasías en relación con el despertar sexual que se produce durante esta etapa. Según el autor, los adolescentes se manifestarían preponderantemente preocupados por mantener activa su sexualidad y por la consecución del placer.
- adolescente como objeto de envidia: al ser un sujeto en proceso de crecimiento, despertaría la envidia de los adultos, quienes suelen hallarse en o encaminarse hacia un proceso de declinación.
- adolescente como objeto perdido: los padres sienten tristeza o pena ante la superación de la infancia en sus hijos y ante la posibilidad de que se "pierdan" su juventud y su condición parental con la exogamia de los primeros.
- adolescente como individuo inadaptado: los adolescentes manifiestan carácter díscolo y constantes cambios de humor; se enfrentan con problemas de modo recurrente. También se lo denomina "adolescente sintomático" (Anthony, 1986).

Es posible hallar estos estereotipos entre las representaciones e imágenes que el "mundo adulto" se construye respecto del grupo de adolescentes, particularmente el que ubica al adolescente como objeto en peligro, como sujeto y objeto sexual y como individuo inadaptado. Dichas nociones apuntan al control y la disciplina, entendida esta última en términos de vinculación mínima con el exterior, reclusión e interdicción -buscando evitar "las malas compañías", "la mala junta"- y atravesadas por el temor a la consumación del acto sexual.

"Acá no se puede hacer cualquier cosa, y tampoco se puede permitir todo... Nosotras no nos podemos arriesgar a que se aparezcan con un 'regalito'..." (directivo). "Cuando salís, así vayas hasta el kiosco de la esquina, lo primero que te dicen es: 'No te vas a andar acostando por ahí'..." (M., 16 años).

"Es una responsabilidad que es mucho para nosotras... Si el Juzgado quiere dejarlas salir, allá ellos... pero nosotras no podemos hacernos cargo..." (directivo).

"Yo no sé, qué se piensan... Si uno quiere 'hacer cosas', las puede hacer a cualquier hora y no necesita salir de noche... Todas salimos con amigos y ni se enteran... El problema es si querés salir a la noche, al boliche..." (L., 17 años).

Estos testimonios ilustran, aunque de modo fragmentario, la asociación entre salida y actividad sexual, así como el enlace entre este último concepto con la consumación del coito y la genitalidad. En este punto pensamos se entrecruzan aspectos de la construcción de la identidad de las adolescentes -la estigmatización, el desconocimiento y el rechazo de lo diferente, los cuales han sido expuestos en otro trabajo que refleja parte de la misma investigación- con las fantasías, temores e incertidumbres que despierta la aparición de un cuerpo sexuado; un cuerpo que siente y cuyo sentir es permanentemente negado, constantemente silenciado.

Para estas adolescentes, el cuerpo ofrece ahora nuevas formas de placer que requieren preparación física y emocional. Esta preparación no es fomentada ni encuentra un espacio y un tiempo institucionales. En su lugar, la institución termina por resultar introductora de mitos, fantasmas e interdicciones, sin poder establecer o facilitar instancias de consulta y/o asesoramiento médico y psicológico respecto del tema.

Lo "dicho-pero-no-dicho" desempeña aquí un papel fundamental, ya que las adolescentes, el personal directivo y las integrantes de la "Comisión de Damas" conocen y reconocen la situación, pero no existen palabras que den cuenta de ella, que la representen o simbolizan. No se produce un intercambio, sino que adolescentes y adultos discuten aspectos de la cuestión en el seno de sus grupos de pares, mas sin comunicarse unos a los otros los resultados de esta discusión. Tal como expusiera Michel Foucault, "... (a partir de la consolidación de la burguesía victoriana) En torno al sexo, silencio. Dicta la ley la pareja legítima y procreadora. (La función reproductora de la sexualidad) Se impone como modelo, hace valer la norma, detenta la verdad, retiene el derecho de hablar -reservándose el principio de secreto. Tanto en el espacio social como en el cora-

zón de cada hogar existe un único lugar de sexualidad reconocida, utilitaria y fecunda: la alcoba de los padres. El resto no tiene más que esfumarse... Lo que no apunta a la generación o está transfigurado por ella ya no tiene sitio ni ley. Tampoco verbo. Se encuentra a la vez expulsado, negado y reducido al silencio. No sólo no existe sino que no debe existir y se hará desaparecer a la menor manifestación -actos o palabras" (Foucault, 1995). La represión se distingue, entonces, de las prohibiciones que mantiene la ley penal ya que la primera "funciona como una condena de desaparición, pero también como orden de silencio, afirmación de inexistencia, y, por consiguiente, comprobación de que de todo esto no hay nada que decir, ni ver, ni saber" (Foucault, 1995).

En palabras de este lúcido y polémico autor, el puritanismo moderno impone así su "triple decreto de prohibición, inexistencia y mutismo" en relación con la sexualidad. En consonancia con los procesos y determinaciones de la Revolución Burguesa, el único ejercicio de la sexualidad reconocido como válido es el de la sexualidad reproductora -confinada al interior de la familia nuclear, transformando a hombres y mujeres en "padres" y "madres"- y el cual se espera se desarrolle una vez que se conforma el propio grupo familiar y, consecuentemente, se abandona la institución de guarda. Lo que queda por fuera de la sexualidad reproductora, aquellas que Foucault (1995) denominó "sexualidades periféricas", padecen aún una historia de represión bajo el régimen de poder-saber-sexualidad. No obstante lo señalado, las adolescentes tienen, en su mayoría, novios, y estos, también en la mayoría de los casos, las visitan en la institución y se encuentran con ellas fuera de la misma, cuestión que provoca la "sospecha" respecto del ejercicio de la sexualidad pero que es silenciada, "pasada por alto" por los integrantes del mundo adulto, obviando las condiciones mínimas de salud reproductiva femenina.

Creemos que esta situación de "saber-y-no-saber" adquiere características particulares al tratarse de adolescentes mujeres, respecto de quienes se ha reforzado históricamente la vigilancia en lo que atañe a la sexualidad y su ejercicio, situación que acentúa lo traumático que resulta el pasaje a la autonomía erótica para el colectivo femenino. Generalmente, la sexualidad de los adolescentes varones suele ser objeto de orgullo y exhibición; garantía de masculinidad. En el caso de las mujeres, el ejercicio de la sexualidad se enfrenta con los fantasmas de entrega y prostitución y con el mito Mujer=Madre, así como también con el ex-

tenso repertorio de cualidades que definen el "ser femenino": docilidad, pasividad, dependencia, obediencia, vulnerabilidad, subordinación, maternidad (Alvarez y Lanza Castelli, 1996). La cuestión de la identidad Mujer=Madre está enraizada en un imaginario social construido sobre la base del discurso de la ideología patriarcal, fundado en el esencialismo y en la naturalización de su existencia antes que en la noción de la construcción social del sujeto y en la producción y reproducción de ésta (Burín, 1989). A partir de este esencialismo, el discurso patriarcal sostiene una "identidad femenina" garante y custodia del ser mujer, y ubica a las mujeres dentro de las prácticas sociales de la maternidad, normatizando sus deseos en torno de la misma. Esto, en su status de constitutivo de la subjetividad femenina, significa una opresión específica sobre las mujeres ya que les dice que, para devenir sujetos, sus deseos no deben soslayar ni superar el más sublime: el de ser madres. Asistimos, de este modo, a la producción y reproducción de un universo de significaciones imaginarias constitutivas de "lo femenino moderno" en el cual se naturaliza el destino materno ya que las mujeres disponen de útero y mamas, y de un instinto que ha de guiarlas en la crianza de sus hijos (Fernández, 1994).

Ana M. Fernández (1994) relata que, a partir de lo que se denomina la "Revolución Sentimental de la Familia Moderna", durante el siglo XVIII, las mujeres burguesas comenzaron a hacerse cargo personalmente de la crianza de sus hijos, en consonancia con los valores de la "nueva sociedad", los que pregonaban las ventajas de esta forma de maternidad. El hogar, constituido en tanto lugar de los afectos, tendrá a la mujer como centro. He aquí la consolidación de un nuevo espacio social femenino: el de esposa y madre. Simultáneamente, se posterga la edad para contraer matrimonio hasta aproximadamente los 20 años y aparece otro personaje social: la adolescente. La autora se pregunta, entonces, cómo será el cuerpo de esta mujer a la que la sociedad le reserva los roles de esposa y madre, y responde caracterizándolo como un "cuerpo virginal, inocente y pudoroso, 'sexualmente pasivo por naturaleza'. Cuerpo histórico: cuerpo que gritará en frigideces y nerviosismos su aprisionamiento" (Fernández, 1994). Con este nuevo régimen se legitima y consolida el discurso de la naturaleza femenina, frágil, emotiva, dependiente, instintivamente maternal y sexualmente pasiva. Al tiempo que el discurso de las nuevas libertades se difunde por Europa y América, el acceso a éstas estará denegado para las mujeres, quienes deberán

confinarse a "los dones del amor". Para Fernández, "el discurso de la naturaleza femenina, los mitos Mujer=Madre, de la pasividad sexual de las mujeres - junto con su correlato, la doble moral sexual masculina- y el discurso heroico del amor moderno trabajarán eficaz y productivamente gestando significaciones imaginarias sociales para garantizar el claustro hogareño de la mujer burguesa" (Fernández, 1994).

A partir de estos procesos y de la identificación sexualidad=maternidad encuentra sustento la negación de la sexualidad adolescente que registramos; la desestimación del sentir y los deseos que se despiertan con vehemencia y vitalidad irrefrenables, en tanto la representación del deseo y del rol maternal como privilegiados, dominantes, hegemónicos, propician el estrechamiento de los espacios y posibilidades femeninos (Burín, 1989), entre ellos el del desarrollo de la sexualidad. Esta situación se condice con el patrón del "mundo adulto" que los sectores hegemónicos, representados fundamentalmente por la "Comisión de Damas" de la institución, sostienen respecto de "lo que una mujer hecha y derecha debe ser".

Desde su perspectiva, las mujeres "hechas y derechas" deben hacerse cargo de las cuestiones relativas a la familia y el hogar (gestación y cuidado de niños, afecto y devoción maternos, tareas domésticas), tradicionalmente identificadas como "asuntos de mujeres". En el modelo de familia nuclear existen expectativas sociales que ubican a los hombres como proveedores económicos y como autoridad principal en el disciplinamiento de los hijos, y a las mujeres como las responsables de las tareas reproductivas: de la reproducción biológica (gestación), la reproducción cotidiana (tareas domésticas) y la reproducción social (cuidado y socialización temprana de los niños) (Jelin, 1998). Estas representaciones se vuelven eficaces puesto que, como señala acertadamente Fernández (1994), el erotismo de hombres y mujeres se constituye desde los posicionamientos psicosexuales de cada sujeto, pero también lo hace desde un universo de significaciones socioculturales. A su vez, en este marco se pondría en funcionamiento en la institución lo que Velázquez (1996) identifica como uno de los mecanismos de control de la sexualidad femenina: lograr que las mujeres cuiden su propia sexualidad y que no provoquen la de los hombres.

A la luz de este contexto, reflexionaremos respecto de las dificultades con que se encuentra el grupo de jóvenes y respecto del impacto que éstas producen en ellas.

Consideraciones finales: acerca de la autonomía y el reconocimiento de los derechos humanos básicos

Hemos intentado dar cuenta de una de las problemáticas que surgen en una institución asilar de menores, la cual preocupa a e impacta sobre el grupo de adolescentes que allí viven. Esto motivó, a su vez, la consideración del adolescente como sujeto histórico y la reflexión en torno de la relación control de la sexualidad-condición de género. Creemos conveniente, para completar el análisis, plantear algunas observaciones que surgen de las situaciones descriptas.

Como he expresado en otra oportunidad, ser parte de "las chicas del Hogar", uno de los modos a través de los cuales se las reconoce, implica ser visualizada como una figura social estereotipada por los sectores hegemónicos, quienes caracterizan a las más pequeñas (4-12 años) desde la vulnerabilidad -"pobrecitas"- y a las adolescentes y jóvenes (12-13 a 20 años) como "objeto peligroso": potencial prostituta (de ejercicio "profesional" o "amateur": "son rápidas", "se desesperan por los muchachitos", "hay que cuidar que no vayan por ahí", "si tienen plata o cosas nuevas, desconfiamos. ¿De dónde las van a sacar?"), potencial delincuente ("hay que estar con cien ojos", "aprenden el arte de los hermanos", "si quieren algo, no tienen límites") potencial madre abandonada ("¿Qué van a hacer con el paquete? Lo traen acá, para que se lo criemos...").

La inmoralidad, en el mismo sentido en que Guber (1991) la plantea cuando alude a la construcción de la identidad social villera, constituye un rasgo definitorio de la identidad que, de estas adolescentes, construyen los representantes de los grupos hegemónicos, atribución relacionada con la noción de que, inexorablemente, reproducirán las condiciones y situaciones negativas de aquellos grupos de familia "de los que salieron, de los que las sacamos", los cuales suelen generar sospechas sobre su moralidad ya que son considerados "antros", ambientes poco deseables y poco favorecedores de su desarrollo. Asimismo, asociado a lo anterior se manifiesta la idea estereotipada respecto de los alcances del mundo femenino: éste debe restringirse a lo doméstico, lo privado. Para las mujeres, "la calle", el exterior a la paz y resguardo que ofrece el hogar, resulta aún sinónimo de vicio y prostitución (Jelin, 1998).

La institución se presenta como un ámbito de reproducción del prejuicio. Las posibilidades de entender al "otro" parten de estos prejuicios, de los discursos del sentido común antes que del análisis y la comprensión de las realidades que vive el grupo de adolescentes. De este modo la institución, que debe funcionar como espacio de cuidado, crecimiento y promoción de las niñas, adolescentes y jóvenes, opera como dispositivo de control social sobre la base de la "policía de las acciones", instrumentada sin posibilidades de confrontación. Al respecto, no existe una normativa explícita ni un contrato claro: se apela al "porque sí", "porque yo lo digo" que impone la autoridad, o bien se ponen en práctica permisiones arbitrarias y selectivas. Así es que el personal de la institución y sus directivos se refugian en el soslayamiento de la confrontación de circunstancias como las expuestas en el apartado anterior, y promueven, aún deseando desarticularla, la reproducción de condiciones de vulnerabilidad. Las problemáticas que afectan de modo directo a estas jóvenes, las circunstancias ante las que necesitan sostén, acompañamiento, interlocución, son resueltas -si es que cabe el término- por terceros, sobre la base de la sospecha, el temor y el prejuicio. Slavsky (1994) recoge esta preocupación al afirmar que "las historias de los llamados "menores" redundan en escenas traumáticas, desprotección, violencia y frustración", y que la sobreexcitación traumática alternada con ausencia que caracteriza a las instituciones que trabajan con ellos los enfrenta con la representación de un modelo siniestro. De acuerdo con lo antedicho, la eficacia de las dinámicas punitivas, correctivas e interdictorias se ve seriamente cuestionada. Solamente podemos pensar, siguiendo a Slavsky, que serán útiles al único y perverso efecto de propulsar la repetición traumática, y que una parte importante de estas dinámicas se apoya y justifica en aquello que nos convoca en este espacio: la condición de género de las adolescentes, cuya sexualidad es necesario preservar, alejándola de "la amenaza" que se encuentra "ahí fuera".

No obstante lo expuesto, cabe destacar que estaríamos desconociendo un asunto de importancia a los efectos de este análisis si omitiésemos la mención de las estrategias que hacen a la resistencia de niñas, jóvenes y adolescentes. Las mismas se desarrollan especialmente en el plano de las prácticas, y cuestionan la noción de una recepción pasiva o imposición "irresistida" de la imagen que transmiten personal directivo y "Comisión de Damas". Las adolescentes construyen, utilizan y recrean su identidad a través de su interacción

con los otros, e implementan estrategias de reelaboración e impugnación de la misma y de los mandatos explícitos e implícitos de las autoridades. Es sabido -aunque no confrontado, insistimos- que las jóvenes se encuentran con sus novios o amigos varones en horarios diurnos diciendo que concurren a la casa de algún compañero a estudiar, o a las clases de Educación Física que el Polimodal dicta en contraturno al cursado escolar. Si alguna es "descubierta" y su conducta ha sido calificada de "mala" en los días inmediatamente anteriores, será sancionada. Si se la considera "una buena chica" al momento de ser vista o denunciada por algún miembro del personal directivo o Comisión, se omitirá aludir al hecho.

Para culminar, queremos también llamar la atención sobre la cuestión de la tutela, en relación con la posibilidad de este grupo de adolescentes de desarrollar su autonomía, y con sus derechos sexuales y reproductivos. Es notable el modo en que se ven reducidas de sujetos de derecho a objetos, situación subsidiaria de la tutela que el Estado de la Provincia de Buenos Aires, en cuyos tribunales hallan sede sus expedientes de institucionalización, ejerce sobre ellas. Confluye aquí la concepción histórica de los "menores", entendidos como objetos sujetados a la voluntad de otros, quienes deciden por ellos qué hacer, cuándo y de qué modo. Esta posición se retrotrae al derecho de "patria potestas" romano, del cual es tributaria nuestra cultura, y a estas concepciones subyace la reducción de sujeto a objeto, la misma que impide asimilar acciones discriminatorias, de avasallamiento o menoscabo de derechos. Para hablar de derechos y de su vulneración, es necesario conferir el carácter de sujetos a quienes estos derechos les corresponden: es menester subjetivar; cuestión que modificaría notablemente la perspectiva del tema que nos ocupa. En este caso, nos encontramos con la reificación de las adolescentes y la consecuente privación de voluntad y oportunidad para decidir sobre sus vidas.

En este punto del análisis, no podemos obviar que el reconocimiento en tanto sujetos de derecho se halla obstaculizado por la condición de género de las jóvenes. Las mujeres aún permanecemos relegadas en lo que atañe al reconocimiento y usufructo de nuestra autonomía y nuestro posicionamiento como personas totales, y aún nos enfrentamos con dificultades para lograr se acepte la ruptura respecto de la tutela de terceros -padre, marido: el varón del caso- y la disposición de nuestra plena capacidad para tomar opciones. La autonomía, el reconocimiento social y el efectivo ejer-

cicio de derechos no puede pensarse fuera del contexto de la desigualdad de género, y tampoco puede interpretarse acabadamente en este contexto sin aludir a la sexualidad, cuestión nodal de la problemática aquí analizada.

En la vida social es posible distinguir diversos planos de violencia, y constituye uno de ellos la violencia constitutiva de la diferencia sexual, la cual, en el contexto de la ideología patriarcal hegemónica, sostiene un reduccionismo que confina la femineidad a dos paradigmas: objeto sexual o madre. Esta violencia simbólica e ideológica suele arrojar como consecuencia la cosificación de las mujeres, inhibirlas como sujetos autónomos y convertirlas en ejecutoras ciegas de un destino cuyas decisiones y alternativas se acotan a los dictados de las imágenes de género hegemónicas.

Coincidimos con Jelin (1998) cuando afirma que las prácticas sexuales y la normatividad social al respecto se han modificado significativamente a partir de cambios tecnológicos vinculados con la anticoncepción, cambios en las relaciones interpersonales y en la visibilidad social que la sexualidad ha adquirido. En este contexto, han comenzado a resquebrajarse la identificación sexualidad-reproducción y la noción del matrimonio como espacio en el cual se desarrolla exclusivamente la sexualidad femenina, aunque aún hoy subsistan concepciones prejuiciosas al respecto. En el transcurso de las tres últimas décadas, ha podido observarse la iniciación sexual cada vez más temprana para mujeres y varones, no obstante ello no se acompaña del conocimiento de la fisiología de la reproducción y de la puesta en práctica de estrategias anticonceptivas. Estas circunstancias nos colocan ante la necesidad de abordar, en el caso que nos ocupa, el tema de la sexualidad desde la óptica de los derechos humanos y, más específicamente, de los derechos sexuales y reproductivos.

El cuerpo femenino guarda una relevancia y un valor social innegables, dada su capacidad de gestar. Tal como plantea Jelin (1998), pensamos que ejercer poder sobre la sexualidad y la reproducción implica apoderarse de y manipular el cuerpo de las mujeres, sea de modo privado -desde los discursos y prácticas socialmente circulantes y legitimadas- o público -a través de la aplicación o de la carencia en materia de políticas de población-. El concepto de derechos sexuales y reproductivos viene a sintetizar los movimientos de autonomía de las mujeres frente a las coerciones natalistas y antinatalistas, en tanto se presenta como un derecho a contar con medios que les permitan rea-

lizar sus decisiones sin correr riesgos evitables para su salud y la de sus hijos, y a elegir respecto de su capacidad reproductiva.

Nos preguntamos si puede alegarse el reconocimiento de los derechos humanos básicos y de los derechos sexuales y reproductivos de estas adolescentes, en tanto en la institución no existe garantía de que sus cuerpos no serán sometidos a prácticas que, por acción u omisión, regulan su sexualidad, lo cual se lleva a cabo sin contar con el consentimiento de estas jóvenes y manipulando su voluntad. El consentir, el aceptar o rechazar debe resultar del conocer y del reconocer sus derechos humanos básicos -derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona; prohibición del trato cruel; protección ante el ser objeto de injerencias arbitrarias en la vida privada; derecho a la integridad personal (respeto por la integridad física, psíquica y moral); derecho a la protección de la honra y la dignidad (respeto de la honra y reconocimiento de la dignidad); derecho a que se asegure, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, incluyendo los referidos a planificación familiar - así como debe constituirse en una de las formas de promover el propio cuidado y el desempeño autónomo. La imposición no consentida de métodos anticonceptivos y la negación por omisión del derecho a contar con servicios de salud que aseguren la posibilidad de regular la propia sexualidad son dos de los violentamientos que se registran en el ámbito institucional estudiado.

Este reconocimiento se halla obstaculizado puesto que implicaría legitimar la existencia de una sexualidad desprovista de fines procreativos, cuya práctica ha sido, históricamente, el criterio a partir del que se identifica a las "buenas" y "malas" mujeres. El sistema moral patriarcal no parece estar dispuesto a dar lugar a este efecto subversivo de su orden, combatido por los sectores conservadores de nuestra sociedad, entre quienes podríamos ubicar a la "Comisión de Damas" de la institución a la que me refiero.

Las mujeres no podemos ser mudos testigos del control de nuestros cuerpos; no podemos permanecer ajenas a la coacción e imposición que históricamente hemos padecido: el control del propio cuerpo es condición para ser una persona libre y comprometerse con otros en actividades conscientes (Rosenberg, 1994). Para ello, resulta fundamental posicionarnos desde la resistencia y la crítica a esa coacción, de modo tal que los otros no se consideren con el derecho a disponer de nuestros cuerpos ni establezcan estrategias a tra-

vés de las cuales controlarlos. El argumento de la "defensa de la vida" se enfrenta violentamente, en la experiencia femenina, con el desprecio y falta de consideración con que son tratadas nuestras vidas. El concepto de derechos sexuales y reproductivos resulta de un movimiento que alude al desplazamiento de los procesos reproductivos que se desarrollan en el cuerpo de las mujeres desde el ámbito de lo biológico naturalizado y/o medicalizado al del derecho y ejercicio de la ciudadanía, espacio social, eminentemente relacional (Checa y Rosenberg, 1998).

Claro está, la conquista de estos espacios y de estos derechos no es sencilla. El orden patriarcal, aún cuestionado, continúa estableciendo con fuerza concepciones morales acordes a los intereses tradicionales en relación con la sexualidad femenina y la procreación, lo que dificulta seriamente la posibilidad de incorporar los derechos sexuales y reproductivos en su carácter de tales al repertorio cultural. Esto abona la tensión entre el reconocimiento y la aceptación de estos derechos y un orden sociocultural donde las mujeres se encuentran con la maternidad como horizonte, como destino naturalizado, de acuerdo con la idealización marianista de la madre y la desvalorización de la mujer sexualmente activa.

Jelin (1998) acuerda cuando indica que, en el proceso de reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, se interponen dos trabas: una cultural y una material e instrumental. La primera se refiere al hecho de que la socialización de género y la identidad femenina se hallan marcadamente asociadas con la maternidad, el control de la sexualidad y el de la capacidad reproductiva por parte de terceros. La segunda afirma que, para las mujeres, sólo será factible decidir autónomamente sobre la propia sexualidad cuando se den mínimas condiciones educacionales, económicas, sanitarias, de calidad de vida y de acceso a servicios. Respecto de esto último, la situación de nuestro país nos enfrenta ante la dolorosa experiencia de una distribución deficiente e inequitativa de recursos.

En relación con las políticas de población, sean estas pronatalistas o controladoras, cabe efectuar una aclaración. Dichas políticas se instituyen sobre la base de una planificación demográfica de la fecundidad, en pos de la cual el control del cuerpo femenino resulta fundamental. De ello suelen desprenderse dos alternativas: las elecciones a partir del acceso generalizado a información y educación sexual y reproductiva, y las estrategias reproductivas que ignoran los deseos y determinaciones de mujeres y varones. De ambas surge el

reforzamiento de la condición de las mujeres como objetos, como cuerpos tendientes a ser manipulados y sometidos (Jelin, 1998).

Los derechos sexuales y reproductivos expresan la libertad de disfrutar la sexualidad sin asociarla obligatoriamente con la reproducción y con un futuro de maternidad no elegido, el derecho al uso del propio cuerpo, el derecho al conocimiento sobre el mismo y sobre el sistema reproductivo, el derecho a la procreación en las circunstancias que la mujer o la pareja lo determinen, el acceso a la información sobre todos los métodos de anticoncepción y a los servicios médicos de manera universal y gratuita, el derecho a no ser objeto de coacción y violencia por las elecciones o decisiones sexuales y reproductivas, a la protección eficaz contra las enfermedades de transmisión sexual y adecuada prevención y tratamiento de las enfermedades génitomasarias (Checa y Rosenberg, 1998). Se refieren a bienes de salud, simbólicos y culturales, generalmente a disposición de los sectores sociales de mayores recursos y de los que muchos quedan excluidos, en especial las mujeres, de acuerdo con los contenidos patriarcales de nuestra cultura.

El proceso que hace al reconocimiento de derechos de y para las mujeres constituye una tarea ardua e inconclusa. La lucha por estos derechos, por la autonomía y la ruptura definitiva de la histórica tutela bajo la que el género se ha visto oprimida, representan desafíos pendientes. Y no estarán superados en tanto cualquiera de nosotras o cualesquiera otras no cuenten con las condiciones simbólicas y materiales para decidir, para tomar una opción y actuar en consecuencia. Asumir y sostener esta lucha contribuirá a la creación de espacios donde se estimule el respeto, el reconocimiento del otro, la autonomía y el intercambio plural. Que no nos quepa duda: es esto lo que nos debemos.

Bibliografía

- Alvarez, Liviana y Lanza Castelli, Gustavo. "¿Por qué se queda? ¿Por qué no se va? Consideraciones metapsicológicas sobre un caso de violencia conyugal", en: *Actualidad Psicológica*, Bs. Aires, junio 1996.
- ANTHONY, E. Y BENEDECT, Th. (comp.) *Parentalidad*, ASSAPIA, Amorrortu, Bs. Aires, 1986.
- Aries, Philippe. "Para una historia de la vida privada", en: *Historia de la vida privada*, Tomo 5: El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII, Taurus, Bs. Aires, 1990.
- BADINTER, Elisabeth. *¿Existe el amor maternal?*, Paidós-Pommar, Barcelona, 1981.
- Barth, Frederick. "The analysis of culture in complex societies", en: *Ethnos*, 54, 3-4, Estocolmo, 1989.

- BASTIDE, Roger. El prójimo y el extraño, Amorrortu, Bs. Aires, 1973.
- Burín, Mabel. "Familia y subjetividad femenina: la madre y su hija adolescente", en: GIBERTI, E. Y FERNANDEZ, A. (comp.) La mujer y la violencia invisible, Sudamericana, Bs. Aires, 1989.
- BURIN, M. y DIO BLEICHMAR, E. (comp.), Género, Psicoanálisis, Subjetividad, Paidós, Buenos Aires, 1996.
- BURIN, Mabel y MELER, Irene (comp.). Género y familia, Paidós, Bs. Aires, 1998.
- CASTORIADIS, C. La institución imaginaria de la sociedad, Tusquets, Bs. Aires, 1993.
- Checa, Susana y Rosenberg, Martha. "Sobre derechos reproductivos y su relación con la violencia social", en: IZAGUIRRE, Inés (comp.) Violencia social y derechos humanos, EUDEBA, Bs. Aires, 1998.
- Cohendoz, Mónica. "Juventud y cambio social. La globalización como contexto de exclusión social", en: AA.VV., Teorías Políticas y Teorías de la Comunicación. Ponencias al 2º Congreso de Facultades y Carreras de Comunicación Social, Ediciones de Periodismo y Comunicación n° 8, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, septiembre de 1997.
- COLOMBO, E. El imaginario social, Tupac, Montevideo, 1989.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), Ley 23.054.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Adoptada por Asamblea General de la ONU, diciembre de 1979.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada por Asamblea General de la ONU, diciembre 1968.
- FERNANDEZ, Ana M. La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres, Paidós, Bs. Aires, 1994.
- FOUCAULT, Michel. Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber, Siglo XXI, Bs. Aires, 1995.
- Un diálogo sobre el poder, Alianza, Madrid, 1997.
- Freud, Sigmund. "Tres ensayos de teoría sexual", en: Obras Completas, Tomo VII, Amorrortu, Bs. Aires, 1990.
- García Canclini, Néstor. "Cultura y Poder", en: Espacios, nro. 2, F.F. Y L., U.B.A., 1987.
- GOFFMAN, Erving. Estigma. La identidad deteriorada, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1970.
- Guber, Rosana. "Villeros, o cuando querer no es poder", en: GUBER, Rosana y GRAVANO, Ariel. Barrio sí, villa también, CEAL, Bs. Aires, 1991.
- HARRIS, Marvin. Introducción a la antropología general, Alianza Universidad, Madrid, 1997.
- JELIN, Elizabeth. Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada, CEDES, reimp., Bs. Aires, s/f.
- Pan y afectos. La transformación de las familias, Fondo de Cultura Económica, Bs. Aires, 1998.
- JELIN, E. y FEIJOO, M. del C. Trabajo y familia en el ciclo de vida femenino: el caso de los sectores populares de Bs. Aires, CEDES, vol. 3, nro. 8/9, reimp., Bs. Aires, 1984.
- MALDAVSKY, David. Pesadillas en vigilia, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1995.
- "Éticas de la diversidad", en: Actualidad Psicológica, año XX, nro. 225, Buenos Aires, octubre de 1995.
- Procesos y estructuras vinculares, Nueva Visión, Bs. Aires, 1991.
- OBIOLS, G. Y DI SEGNI DE OBIOLS, S. Adolescencia, posmodernidad y escuela secundaria. La crisis de la enseñanza media, Kapelusz, Bs. Aires, 1994.
- SANCHEZ, Cristina y MAQUIEIRA, Virginia (comp.). Violencia y sociedad patriarcal, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1990.
- SHORTER, Edward. El nacimiento de la familia moderna, CREA, Bs. Aires, 1977.
- Slavsky, David. "Reproducción de la vulnerabilidad subjetiva", en: Actualidad Psicológica, Bs. Aires, agosto 1994.
- STARR, Tama (comp.) La "inferioridad natural" de la mujer, Planeta, Col. Campo de Agramante, Bs. Aires, 1993.
- Velázquez, Susana. "Extraños en la noche. La violencia sexual en la pareja", en: BURIN, M. y DIO BLEICHMAR, E. (comp.), Género, Psicoanálisis, Subjetividad, Paidós, Buenos Aires, 1996.
- WAINERMAN, Catalina. Vivir en familia, UNICEF/Losada, Bs. Aires, 1994.
- Wortman, Ana. "Los jóvenes en cuestión", en: DELFINO, Silvia (comp.), La mirada oblicua. Estudios culturales y democracia, Edit. La Marca, Col. Cuadernillos de Género, Bs. Aires, 1993.